



“Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag”

RESOLUCIÓN N° 32 /17.-

NEUQUEN, 25 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2893 y, los Decretos 564/17 y 567/017, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto 567/17 de Presidencia del TSJ se trasladó a la agente Nadima Noelia Drube a la Fiscalía General;

Que, por Decreto 564/17 de Presidencia del TSJ se trasladó a la agente Andrea Viviana Chamas a la Fiscalía General;

Que, observando las necesidades de las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial y en pos de un mejor servicio de Justicia resulta conveniente fortalecer la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Doméstica;

Que la Oficina de Comunicación e Imagen se encuentra en un proceso de fortalecimiento interno que resulta necesario un agente para tal fin;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AFECTAR a la agente **NADIMA NOELIA DRUBE a la Oficina de Comunicación e Imagen.**

ARTICULO 2°: AFECTAR en la I Circunscripción a partir de la notificación de la presente a la agente **ANDREA VIVIANA CHAMAS** a la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Doméstica.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana, a los Superiores Jerárquicos y agentes intervinientes, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. José Ignacio Gerez
Fiscal General